

# Caducarán 600 mil credenciales: INE

**Coordinación.** Perderán vigencia el 31 de diciembre, pero representan menos de 5% de la lista nominal de la entidad

**BERNARDO JASSO**  
TOLUCA

El vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez, explicó que alrededor de 600 mil credenciales de elector van a perder vigencia el próximo 31 de diciembre del 2024, lo que representa menos del 5 por ciento de la lista nominal de la entidad más poblada en el país.

“Tenemos cerca de 600 mil que no han pasado a renovarla, yo sé que en cuanto empiece diciembre, que falten dos o tres días, se van a llenar los módulos de atención ciudadana”, comentó en entrevista.

Indicó que actualmente están en promedio al día atendiendo a 20 mil personas en los módulos de atención del INE en el Estado de México, y lo calificó como una cifra normal.

“Pero en diciembre próximo, una vez que se vaya acercando la finalización de vigencia de estas credenciales, estoy seguro que vamos a llegar como en un proceso electoral a atender hasta 40 mil personas por día. Hacemos un llamado a la ciudadanía que vence su credencial, que pase a renovarla. Estamos ahorita en condiciones de atenderlos como se merecen, con la mejor calidad y calidez posible”, añadió.

Además de los centros de atención fijos que hay en la

entidad mexiquense, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México está llevando a cabo un programa de “módulos itinerantes” que semana con semana cambian de sitio para que las y los mexiquense puedan tramitar su credencial de elector.

Para la semana del 4 al 8 de noviembre anunciaron que los módulos itinerantes estarán en los municipios de Timilpan, Acambay, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Chiautla, Isidro Fabela, Jilotzingo, Tlalmanalco, Ozumba, Ocoyoacac, Capulhuac, Texcalyacac, Almoloya del Río, Mexicaltzingo, Villa Guerrero, en un horario de 8 am a 3 pm y las ubicaciones exactas las pueden consultar en las redes sociales del INE EDOMEX.

Para realizar cualquier trámite de credencialización se requiere presentar en original: acta de nacimiento, comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) e identificación con fotografía (vigente).

La documentación requerida para realizar el trámite es presentar una identificación con fotografía que puede ser el pasaporte, la cédula profesional, licencia de conducir, cartilla del servicio militar, credencial de servicio público, entre otras, además de un documento de nacionalidad como lo es el acta de nacimiento. —